MILIC KYBAL

INDICE: Cómo define Englis la ciencia económica.—El principio ordinal de los fenómenos económicos.—El "complejo de finalidad".—El pensamiento teleológico.—El sujeto del pensamiento teleológico.—Nociones auxiliares para la construcción del concepto del valor: el fin y los medios; necesidad, utilidad y perjuicio; calidad de útil; la acción y el objeto como medios, mercancías; calidad y valor teleológicos.—El valor es un grado determinado de utilidad.—Valor subjetivo y objetivo.—Formación del método teleológico.—Originalidad de la teoría de Englis.—Relación entre los métodos teleológico y causal, en la economía.—Lugar que ocupa y papel que desempeña la noética teleológica en el conocimiento lógico.—Posiciones respectivas de los tres métodos noéticos: normológico, teleológico y causal.

Antes de empezar nuestro estudio, en el que examinaremos solamente una de las muchas ideas contenidas en la parte puramente teórica de la obra del Dr. Karel Englis,¹ es preciso que examinemos previamente algunos conceptos. La razón para ello estriba en que el sistema imaginado por Englis, al que ha dado el nombre de teleológico, es un sistema estrictamente lógico y muy centralizado, de tal manera que, para comprender cualquiera de las ideas que expondremos más adelante, es preciso haber seguido paso a paso todo el proceso lógico hasta llegar a la idea examinada.

¹ El Dr. Karel Englis, nacido en 1880, fué Profesor de Economía en la Universidad de Brno, y después de la Universidad Charles de Praga, tres veces ministro de Hacienda de la República Checoeslovaça, y hasta hace poco Gobernador del Banco Nacional de Checoeslovaquia. Englis es autor de un nuevo sistema de conocimiento científico, llamado teleología. Filosóficamente este sistema está relacionado con Kant y Kelsen, con cuya normología tiene en común el hecho de hacer resaltar el método de observación previa del asunto estudiado. La teleología, que forma en la lógica un sistema cerrado y centralizado, imprime el mismo carácter a la economía, cuando se aplica a ella. Esta es la característica principal y uno de los méritos fundamentales de la obra original de Englis.

Formulada por primera vez en 1913, la economía teleológica fué expli-

Englis define la ciencia económica como "el orden en el cual los individuos y las naciones tratan de mantener y mejorar su forma de vida. Por consiguiente, tenemos aquí de un lado, la cosa que hay que ordenar, y del otro, el orden en sí. Una cosa puede ordenarse de muchas maneras diferentes. Así, por ejemplo, podríamos imaginar una misma biblioteca ordenada desde un punto de vista estético, o bien de manera que ocupe el menor espacio posible, o en forma que los libros puedan hallarse con la mayor facilidad. La cosa, en este caso la biblioteca, es siempre la misma, pero el orden puede variar.

Es evidente que sólo puede existir una cuestión de orden cuando la cosa que se considera es múltiple. Puesto que el hombre trata de mantener y mejorar su forma de vida de muchas maneras distintas, es importante conocer el orden con arreglo al cual lo hace. Pero ¿qué quiere decir orden? La respuesta es: existe el orden siempre que un fenómeno puede atribuirse a una voluntad inteligente y a un acto inteligente. Por consiguiente, siempre que estos factores estén ausentes en un fenómeno, hemos de atribuir éste a la casualidad. Por otro lado, siempre que se dice que algo ocurrió por casualidad, no quiere decirse con ello que ocurrió sin causa alguna, sino que ocurrió sin que existiera la voluntad de que ocurriera. Por la misma razón, todo aquel que vea un orden en la naturaleza, tiene que creer en una voluntad superior, autora de ese orden.

cada sucesivamente en los siguientes libros escritos en checo: Bosquejo de noética económica, en 1916; Bases del pensamiento económico, en 1922, traducido al alemán en 1924; Economía Nacional, en 1924, traducido al alemán en 1926; Ciencia Financiera, en 1929, traducido al alemán en 1931; La Teleología como método para el conocimiento científico, en 1930; Teoría de la Economía Estatal, en 1932, traducido al alemán en 1933; Manual de Ciencia Financiera, en 1932, traducido al español por el autor del presente ensayo en 1937; y Sistema Económico, en 1937, obra de conjunto en dos volúmenes en la que está basado este ensayo escrito por un antiguo discípulo de Englis.

Como hemos indicado antes, un mismo sujeto inteligente puede ordenar una misma cosa de distintas maneras. Cada orden tiene su propio principio ordinal. El principio ordinal es aquello que el sujeto, autor del orden, quiere realizar, esto es, la finalidad del orden. A diferentes órdenes corresponden principios diferentes. Lo que distingue órdenes diferentes es su objetivo, esto es, lo que el sujeto quiere alcanzar con el orden. Un fin común, que ordena una cosa determinada, ordena sus componentes, introduce una cierta relación entre ellos, y al mismo tiempo los une como un todo. Aquello en que existe un orden común, o en otros términos, aquello que ha sido ordenado para un fin común, forma un complejo de finalidad. Todos sus componentes sirven al fin común en una cierta relación mutua, que forma un orden. Por consiguiente, cada complejo tiene su propia materia, su propia cosa, y su propio orden, que resultan de su principio ordinal. Así, cada máquina constituye un "complejo de finalidad" de esta índole, ya que ha sido creada por el hombre para servir a un fin determinado.

La ciencia económica parte del supuesto de que los esfuerzos que realizan los individuos y las naciones para mantener y mejorar su forma de vida no son una simple acumulación de actos debidos al azar, sino un orden de elementos mutuamente enlazados entre sí. Supone que el individuo cuando se procura alimentos, lo hace teniendo en cuenta que al mismo tiempo tiene que vestirse, tener una casa, etc., etc. Supone, pues, que sus esfuerzos para mantener y mejorar su forma de vida constituyen un "complejo de finalidad" con un cierto orden, o en resumen, que constituyen una economía. Según hemos dicho antes, lo que interesa a la economía es precisamente ese orden, las mutuas relaciones entre los diferentes elementos de esta actividad. Los animales también actúan con un fin, dándose cuenta del fin cuando buscan el medio de alcanzarlo, pero no existe una conexión volitiva entre sus diferentes actos, y

por tanto los animales no tienen economía. Nosotros definimos la economía como un "complejo de finalidad" único para el mantenimiento y la mejora de la forma de vida, ya sea de los individuos, ya de las sociedades. El fin fundamental de la ciencia económica es determinar el orden en el cual tienen lugar las actividades económicas; viene en segundo lugar el de las relaciones entre las diferentes economías y las instituciones permanentes que se derivan de esas relaciones, tales como el cambio, el dinero, el mercado. En todas esas manifestaciones la ciencia económica busca el orden en el cual se realiza el esfuerzo para mantener y mejorar la forma de vida.

Hemos demostrado así que en economía el orden corresponde al fin, que está dominado por el pensamiento teleológico (del griego teleos, fin). Hasta ahora no se han explicado en la lógica las reglas de este sistema teleológico.² Estas reglas nos proporcionarán una

² Hasta ahora la lógica ha tratado solamente de las reglas generales de la noética lógica y causal. La noética teleológica y normológica no se ha expuesto hasta ahora. Juntamente con las matemáticas, la geometría y la física matemática, esas doctrinas pertenecen al grupo de ciencias que tienen como objetivo el estudio de las formas del conocimiento científico. Tenemos una seguridad intrínseca de que los conocimientos así obtenidos son absolutos y no dependen de la experiencia externa en lo que respecta a su validez. Estamos seguros de ellos porque poseemos la prueba de su evidencia interna. Kant llama a esas ideas esenciales conceptos a priori, esto es, que son lo que aportamos de nuestra esencia al conocimiento del mundo exterior. Esas reglas del pensamiento humano demandan exactitud. Por esta razón, por ejemplo, la prueba del teorema de Pitágoras no es una prueba de veracidad, sino una prueba de exactitud. En oposición a las nociones formales están las nociones acerca del mundo exterior, las nociones con un contenido, o material. Estas nociones, llamadas también empíricas, no tienen evidencia interna y exigen por tanto una prueba de veracidad, no una prueba de exactitud. Su validez no es absoluta, ya que sólo son válidas hasta el grado en que han sido sometidas a la prueba. Estas son las nociones que Kant llamaba a posteriori. El conocimiento teleológico aplicado a las materias económicas constituye la economía teleológica, que es una ciencia empírica.

construcción puramente formal del valor, que tendrá una prueba de evidencia interior del mismo carácter absoluto que las matemáticas, e independiente del contenido. La aplicación posterior de esas reglas a la economía servirá únicamente para comprobar su exactitud, ya que debido a su carácter intrínseco no es preciso demostrar su evidencia. Además, su exactitud podría demostrarse mediante la aplicación de las mismas a cualquier otro asunto distinto de la economía que admitiera la aplicación del pensamiento teleológico. El principal mérito de la obra de Englis consiste en el hecho de establecer un sistema lógico en el cual el valor, la utilidad, el provecho, el costo, la ganancia y otros conceptos que hasta ahora eran principalmente económicos, se elevan a conceptos puramente lógicos, de una validez absoluta. Su resultado práctico fundamental es la unificación lógica de esos conceptos. Procedamos ahora a su explicación.

I. El Sujeto del Pensamiento Teleglógico

Las cualidades del fin y el medio en sí mismos no residen en los objetos del mundo exterior, sino solamente en la mente del hombre, que introduce orden en ellas. El pensamiento teleológico precede, pues, a la introducción del orden en el mundo exterior. Ante todo es preciso examinar el sujeto del pensamiento teleológico, aquel que sabe lo que quiere. El sujeto tiene que estar dotado de inteligencia y voluntad. El sujeto forma la base del pensamiento teleológico. No es necesario que el sujeto sea una persona única; y es partiendo de la unidad material de un complejo, o en otros términos, de su unidad exterior, como juzgamos que hay también unidad en el sujeto, como sucede en el caso del Estado.

II. Nociones Auxiliares

a) El fin y los medios. Ambos términos son correlativos, como lo son los términos "padre" e "hijo". Un hombre es padre con res-

pecto a su hijo, e hijo con respecto a su padre. De la misma manera, los medios son medios con relación a un fin, y un fin es un fin con relación a los medios. Al principio el fin que es sólo deseado se transforma en un verdadero fin cuando el hombre empieza a buscar los medios para realizarlo. Las relaciones entre el fin y los medios, y viceversa, se llaman finalidad.

Podemos observar que, tanto el fin como los medios, son algo que se desea por sí mismo, y también porque los medios se consideran como adecuados para la realización del fin. Cuando examinamos actos teleológicos de otras personas, sólo comprendemos y nos explicamos los medios al percibir el fin. ¿Por qué se cultiva el trigo? Porque se desea obtener pan como un fin, y el trigo es el medio para conseguirlo.

b) Necesidad. Utilidad y perjuicio. Entre el fin y los medios existe una relación doble. La relación del fin con respecto a los medios expresa la noción de necesidad; la relación contraria, de los medios con respecto al fin, expresa la noción de utilidad.

Decir que se desea una cosa equivale a expresar que se desea esa cosa como un medio para la realización de un fin. Una persona puede decir: "Quiero ser feliz", pero no puede decir: "Necesito ser feliz", porque no puede decir porqué necesita ser feliz, para qué fin. Por consiguiente, "Yo quiero ser feliz" es el fin supremo. Vemos, pues, que la noción de necesidad es una noción auxiliar de la finalidad. No hay fin sin medios, y sólo teniendo en cuenta los medios puede hablarse de un fin. De la misma manera, no hay fin sin necesidad, la cual expresa la relación del fin con respecto a los medios. Y viceversa, no hay necesidad sin un fin, del cual se deriva. Es así como el concepto lógico de la necesidad difiere del psicológico, el cual considera la necesidad como un sentimiento que se deriva de la relación entre el hombre y el objeto, como un sentimiento de insuficiencia, etc. Pero hay también necesidades que no pueden atribuirse a los seres psico-físicos.

Por ejemplo, hablamos de las necesidades de la economía estatal, a pesar de que no hay un ser psico-físico que pueda sentirlas. Sólo con el concepto lógico de la necesidad pueden explicarse todas las diferentes necesidades que se derivan de los diferentes fines. Y más adelante veremos que otras diferencias, por ejemplo, las que existen entre las necesidades subjetivas y las objetivas, se derivan también de las diferencias en los distintos fines, de los cuales provienen esas necesidades. El fin que se propone alcanzar la necesidad puede realizarse mejor con unos medios que con otros, y por ello decimos que necesitamos determinados medios más que otros. Este grado mayor o menor en la necesidad, esto es, en la relación entre el fin y los medios, se expresa por la noción de *intensidad de la necesidad*. Expresa lo que podría llamarse en cierto modo la "atracción" que el fin ejerce sobre los medios.

Así como la necesidad expresa la relación del fin con respecto a los medios, la utilidad expresa la relación opuesta, esto es, la de los medios con respecto al fin. "Util" quiere decir "deseado como un medio con respecto al fin". Por consiguiente, necesidad y utilidad son términos correlativos, que expresan la misma relación desde polos diferentes. La realización de un fin es la satisfacción de la necesidad por un lado, y significa utilidad vista desde el otro. La utilidad implica un cambio, una acción, la realización de un fin; la calidad de "útil" es la cualidad atribuída al medio. El concepto psicológico de utilidad concibe ésta sin un fin y por consiguiente ve en la utilidad la relación directa entre el sujeto psicológico y el objeto, diciendo que es un sentimiento de satisfacción que el objeto y su uso provocan en el hombre. Pero, podemos observar aquí, como en el caso de la necesidad, que también hay utilidad abstracta en el caso de sujetos psico-físicos, como por ejemplo, en el caso de la economía estatal. Las diferencias en las utilidades provienen de las diferencias en los fines, y por consiguiente existe una utilidad de economía estatal diferente de la

de los individuos, ya que el Estado por un lado, y los individuos por el otro, persiguen fines diferentes. Las utilidades sólo pueden compararse cuando los fines son idénticos. Siempre que observamos que se comparan utilidades, suponemos necesariamente que se derivan de un fin común. Cuando observamos que los organismos del Estado que hacen el presupuesto tienen que decidir entre la construcción de una escuela, que sirve para fines culturales, y la construcción de un nuevo cuartel, que sirve para fines de defensa nacional, tenemos que llegar a la conclusión de que existe un fin superior, un fin central, común a ambos.

La utilidad es un cambio deseado que sirve para realizar el fin. La utilidad da la dirección al cambio. Todo lo que cambia en la dirección del fin deseado es útil, y lo que cambia en la dirección contraria es perjudicial, implica la idea de perjuicio. Un cambio en dirección contraria a la indicada por el fin es deterioro o perjuicio. La construcción lógica del perjuicio es la misma que la de la utilidad, sólo que su dirección es distinta.

- c) Acción y objeto como medios. Mercancías. En primer lugar, los medios son una acción, un cambio. Decimos "en primer lugar" porque cambio y acción presuponen algo que puede cambiarse, un objeto del cambio y de la acción. Por esta razón oponemos el objeto y su cambio: el pan y el cocido o el consumo del mismo, la casa y su construcción, o el hecho de habitarla. El objeto que es un medio para la realización de un fin es una mercancía. Por consiguiente, es el objeto que desea alguien como un medio para lograr un fin. En otros términos, una mercancía puede definirse como un objeto útil.
- d) Calidad y valor teleológicos. Por medio del juicio teleológico se confiere una cualidad teleológica a un objeto que se considera adecuado para el logro de un fin determinado; se le atribuye así la cualidad de útil. La calidad de teleológico equivale a utilidad. Este es un juicio sui generis, un juicio final (finalis), que expresa

la relación de un objeto con un fin. El resultado de este juicio es la utilidad, como calidad teleológica del objeto, de la misma manera que la negación de utilidad equivale a calidad de perjudicial. La calidad teleológica se polariza por sí misma, ya que indica siempre la dirección hacia el fin o contra él. Aparece así claramente la diferencia entre la calidad teleológica en la economía y la calidad de causal en las ciencias naturales, ya que esta última no se polariza por sí misma con respecto a las que parecen opuestas, como dureza y blandura, calor y frío; éstas son sólo grados diferentes de las mismas cualidades, esto es, de la cohesión y del calor. La diferencia entre utilidad y perjuicio no es cuantitativa, sino de naturaleza completamente distinta, ya que para un mismo fin la utilidad y el perjuicio son comparables, y la diferencia consiste en que siguen direcciones opuestas, de tal manera que una utilidad de un grado determinado es anulada por un perjuicio del mismo grado.

La utilidad de diferentes medios con respecto a un mismo fin puede variar. En este caso el sujeto atribuye al objeto no sólo la cualidad de útil, sino también un grado en esta cualidad: valor. Cuando atribuímos a un objeto una cierta utilidad con respecto a un fin, le damos una calidad teleológica; cuando le atribuímos un grado determinado de utilidad, le damos un valor teleológico. Por consiguiente, el valor es un grado determinado de utilidad. Según hemos indicado, el valor teleológico exige: primero, un objeto, que se valúa; segundo, un fin, con respecto al cual el objeto se encuentra en relación final y es por tanto calificado como útil; y tercero, un grado de utilidad, que se atribuye al objeto. Como en la vida práctica atribuímos a los objetos no sólo la cualidad de útil de una manera general, sino que siempre les atribuímos un grado determinado de la misma, el juicio práctico que expresa la relación entre el fin y los medios es siempre un juicio valuativo, que significa que el objeto es capaz de rendir una cierta utilidad, de realizar en cierto grado el fin.

Todos los juicios del sujeto teleológico son valuativos y expresan la relación del fin con respecto a los medios. El sujeto, en primer lugar, valúa los actos, ya que los fines sólo pueden realizarse por medio de actos y de cambios. La valuación de los actos es fundamental, pero por el hecho de que el acto como medio es solamente posible como un cambio de los objetos, que forman la base de los actos, el sujeto valúa también los objetos, que hacen posible los actos valiosos. La valuación de los objetos, de las mercancías, es secundaria. Por ejemplo, damos valor al acto de comer que nos libra del hambre, y por la misma razón damos valor al pan, que hace posible la comida. Puesto que el valor teleológico es un grado de utilidad, todo lo que se ha dicho de la utilidad puede aplicarse también aquí. En primer lugar, que el valor deriva su contenido del fin correspondiente, lo mismo que la utilidad. El valor es una medida y tiene contenido y calidad. Como medidas los valores sólo pueden compararse cuando son de una misma clase, cuando sirven para un mismo fin. Por ejemplo, podemos comparar el valor nutritivo de distintas clases de alimentos, porque sirven para un mismo fin de nutrición, pero no podemos comparar el valor militar de un cañón con el valor nutritivo de un alimento. De la misma manera, un galón no puede compararse con una yarda, aun cuando ambos son unidades de medida.

La distinción fundamental que se desprende del hecho de que todas las diferencias entre los valores se derivan de fines correspondientes diferentes, es la que separa el valor subjetivo del objetivo. ¿Qué quiere decir que un valor es objetivo y otro es subjetivo? Significa que el juicio valuativo correspondiente es subjetivo u objetivo. Puesto que el juicio valuativo expresa la relación entre el fin y los medios, la cuestión que se plantea es si cualquier persona dotada de una inteligencia normal puede establecer una relación final entre un fin dado y unos medios igualmente dados, o bien si el sujeto que persigue un fin puede establecer esa relación

por sí mismo. Si tomamos como fin el máximo de propiedades nutritivas, cualquiera persona suficientemente educada puede decir si un alimento es adecuado a este fin y en qué grado. Lo mismo ccurre cuando uno quiere que su hijo sea educado para ser una persona culta o un deportista. Cualquiera con una experiencia suficiente puede decir lo que es necesario para realizar cada uno de esos fines. Lógicamente, el mismo caso se presenta cuando surge el problema de hacer que una nación sea sana, culta y fuerte. Sólo es cuestión de experiencia el juzgar por qué medios se conseguirá. Sólo provisionalmente puede plantearse la cuestión de si para algunos de esos fines son más convenientes unos u otros medios. El problema se resuelve a menudo basándose en la experiencia, de manera que se llegue a una idea generalmente aceptada. Semejante juicio valuativo es objetivo, y su cualidad objetiva es posible gracias al carácter del fin, del que se deriva el juicio valuativo. ¿Y en qué consistía el carácter de esos fines que hacían que el juicio valuativo fuera generalmente aceptado, que fuera un juicio objetivo? Se debe a que se determinaron con exactitud y se enunciaron de manera que fueran comprensibles para todo el mundo, y por consiguiente suministraron una base suficiente de juicio, para decidir si unos u otros medios son apropiados para el fin dado, y en qué grado. Pero cuando el sujeto tiene un fin cuyo contenido no puede comunicar a los demás, de modo que no todas las personas pueden examinar los medios basándose en el fin, entonces sólo el sujeto está en situación de hacer un juicio valuativo. En tal caso este juicio se aplica solamente al sujeto y no tiene aceptación general; no es objetivo, sino que posee solamente un valor subjetivo, y el juicio valuativo en sí mismo es subjetivo. Si decimos, por ejemplo, que el sujeto quiere como un fin su satisfacción personal, entonces su contenido es incomunicable, v no da lugar a juicios valuativos objetivos, de aceptación general. Sólo el sujeto mismo se halla entonces en situación de hacer esos juicios valua-

tivos, basándose en el fin que persigue. Su valuación es subjetiva y sólo tiene valor para él mismo. Por otro lado, si el fin es la perspectiva de un cuadro, es un fin objetivo, ya que cualquier persona suficientemente educada puede juzgar si el cuadro responde al fin perseguido o no, y si responde, en qué grado lo hace. Cuando dijimos que el juicio valuativo subjetivo sólo es válido para el sujeto teleológico, ello no significa que el fin subjetivo es el único válido para el sujeto, que éste es el único que lo persigue y por consiguiente que es individualmente diferente. El contenido de un fin perseguido por un individuo puede ser de tal carácter que haga posible un juicio de valor general. El fin es entonces individualmente diferente, pero no es esta diferencia la que hace que sea subjetivo, sino la imposibilidad de un juicio objetivo en su base. Por esta razón no son sinónimos "subjetivo" e "individualmente diferente". Por ejemplo, podemos tener un ideal educacional, pero al mismo tiempo el contenido de este ideal es comunicable, de manera que permita juicios objetivos generalmente válidos sobre la cuestión de lo que es más útil y menos útil para su realización, y no únicamente el juicio subjetivo del que persigue ese ideal. Por consiguiente, si en este caso cada uno juzgara la misma cosa partiendo del fin individualmente diferente que persigue, su valor sería individualmente diferente, pero sin embargo sería objetivo. Esta diferencia entre fines subjetivos y objetivos es de un carácter lógico. De los fines subjetivos se derivan no solamente el valor subjetivo, sino también la utilidad subjetiva, que es el contenido del valor, y el perjuicio subjetivo, como asimismo el costo, el provecho y la necesidad subjetivos. El carácter subjetivo del fin determina el carácter de todas esas nociones correlativas. que expresan la relación entre el fin y los medios, y esto mismo se aplica a un fin objetivo, el cual da carácter a la serie de sus nociones correlativas.

He ahí cómo Englis hace resaltar la construcción de la noción

del valor, preguntándose por qué proceso la gente llega a esta idea, o, como podría llamársele, a la construcción teleológica del valor económico, la cual contiene los dos centros de fines que dominan la vida económica, esto es, el ideal objetivo del hombre y la nación, y el ideal subjetivo de la satisfacción personal. La teoría económica de Englis se asienta sobre la misma base que la teoría jurídica desarrollada por Kelsen en Alemania y por Weyr en Checoeslovaquia, siendo aportada esta base por la filosofía que hace hincapié sobre el método de conocer, antes de que se plantee la cuestión del objeto observado. En la ciencia jurídica las teorías de Kelsen y Weyr, a las que se da el nombre de normológicas, imaginan su ebjeto como algo que debe ser, insistiendo sobre la noción de la obligatoriedad. Englis se niega a considerar los fenómenos económicos como simplemente existentes, lo que hacen las ciencias naturales, y por otro lado, no pueden ser considerados desde un punto de vista de obligatoriedad, como hace la ciencia jurídica con su problema de la validez de las normas. Había que hallar otro punto de vista, y lo halla Englis al considerar tanto el ideal, al cual se compara la acción o el objeto valuado, como esta misma acción u objeto, como deseada por alguien, ya que no puede establecerse de ninguna otra manera una relación entre el objeto valuado o la acción y el ideal.

Así, el método teleológico se formó porque el ideal, tanto subjetivo como objetivo, se transforma en fin (teleos), y el objeto en inedio. Observamos al mismo tiempo que esas nociones que constituyen el método teleológico no podrían surgir si consideráramos los objetos y los actos como simplemente existentes, como hace el hombre de ciencia, y no podrían tampoco surgir si los consideráramos como algo obligatorio, como hacen los normologistas en la ciencia jurídica. Se sabía ya de antes que el proponerse un fin está relacionado con la voluntad, y tanto la noción de fin como la de medio se conocen desde hace mucho tiempo, pero ha sido Englis

el primero que hizo de la deseabilidad el centro de un método que presenta los objetos y los actos como deseados, y que se consideran y examinan como tales. De esta manera se halló un método general para la economía, porque sólo después de considerar los fenómenos económicos como deseados, podían construirse desde un punto de vista central las ideas de necesidad, valor, costo, provecho, etc., que usan los economistas y que se consideran como los conceptos fundamentales de esta ciencia. Sin embargo, era preciso hacer una restricción, porque el hecho de que se "desee" una cosa no implica por necesidad que tenga el carácter de económica, y el método que se centra alrededor del fin perseguido es común tanto a las actividades económicas como a cualquier tecnología. Para distinguir la deseabilidad económica de las demás, se aplicó el método general teleológico, preguntándose cuál es el fin de las actividades económicas. Lo hallamos volviendo a la construcción anterior del valor económico: la satisfacción subjetiva del ideal objetivo del individuo y de la nación. Este fin, que distingue la deseabilidad económica de las demás, es, pues, plural, correspondiendo por un lado al individualismo, y por el otro al solidarismo.

Una vez establecido que sólo el método teleológico puede dar un conocimiento unificado de los "complejos de finalidad", ello no significa que se excluya el método causal. Puesto que los complejos son objetos y actos existentes, la utilización del método causal puede ser aceptada en principio, ya que siempre los objetos y los actos existentes son consecuencias de causas dadas. Pero por este método no podremos percibir aquello que únicamente el método teleológico puede mostrar. Aplicando el método causal desaparece el fin como asimismo la finalidad del complejo, y por tanto el orden final en el mismo, el elemento unificador, que hace un todo de un número mayor de actos, se desvanece también. El conjunto se atomiza, los elementos pierden su conexión mutua. Por consiguiente, el conocimiento causal no puede sustituir al teleológico.

Pero otra cuestión es si el conocimiento causal de los "complejos de finalidad" ocupa un lugar al lado del teleológico. Puesto que cada método de observación puede presentar algo diferente, ambos métodos pueden completarse. Pero si deseamos explicar causalmente un "complejo de finalidad" (la economía estatal, por ejemplo) como un conjunto, tenemos que saber ante todo qué objetos y actos le pertenecen, y el conjunto que forman no puede ser percibido causalmente, sino sólo teleológicamente. Por consiguiente, ta teoría teleológica de los "complejos de finalidad" precede a la causal. Es necesario saber primero, basándose en la teoría teleológica, qué es una economía, y únicamente entonces puede buscarse su determinación causal. Cuando examinamos con ayuda de la teoría causal la acción humana, en la que se desean objetos y actos, la aplicación de la determinación causal significa un conocimiento causal de la acción humana, de los actos humanos. Este conocimiento causal de la acción humana es historia, queriendo significar con este término no la simple descripción de los fenómenos humanos, sino el conocimiento de las relaciones causales entre esos fenómenos y las causas determinantes. Entonces la historia es teoría causal.

Como se ha dicho antes, para hacer la historia de un "complejo de finalidad" determinado, tiene que conocerse ante todo qué es una economía, qué es lo que hace actuar a un determinado objeto exterior y actuar como un todo con un orden interior, constituyendo de esa manera una economía. Solamente la teoría teleológica del complejo puede resolver la cuestión. La historia de los "complejos de finalidad" no puede suplantar a esta teoría teleológica, y no puede ni siquiera existir sin esta teoría. Sin embargo, si se ha hecho es que los elementos finales estaban mezclados con otros causales. La historia no puede, pues, decirnos qué es la economía. Pero de lo dicho anteriormente se deduce que ambas teorías, tanto la teleológica como la histórica, pueden complementarse

la una a la otra, no sólo porque cada una de ellas conduce a ideas diferentes sino también porque cada una tiene límites conocidos para sus conocimientos, como se verá al final de este ensayo.

Una vez expuesta la noética teleológica, hay que determinar el lugar que ocupa en los conocimientos humanos y el papel que desempeña en su conjunto. El gran progreso realizado en las ciencias naturales durante el siglo pasado perfeccionó el método causal a un grado tal que se le consideraba como el único, y a todos los demás como no-científicos. Así, los otros métodos posibles de conocimiento no se desarrollaron hasta convertirse en sistemas, y aún se estudiaban de esta manera fenómenos que causalmente eran incognoscibles. En casos semejantes se excluía la posibilidad de dar una explicación satisfactoria. Según hemos visto, un "complejo de finalidad" no puede estudiarse causalmente; y de una manera análoga el orden jurídico, como un complejo de normas, no puede estudiarse tampoco de esta manera. Esta explicación causal de los "complejos de finalidad" y del orden jurídico es historia. Se buscaba sustituir el conocimiento de los "complejos de finalidad", esto es, de la economía, como asimismo de la jurisprudencia, por la historia, afirmándose que estas ciencias tienen que estudiarse exclusivamente desde un punto de vista histórico. Como consecuencia, se crearon las llamadas escuelas histórico-económica y jurídico-histórica, representada la primera por Schmoller y la segunda por Savigny. Este método inadecuado impidió durante mucho tiempo la evolución de la economía, como asimismo la de las teorías jurídicas, que hubieran podido explicar esas ciencias. Más tarde se señaló en la economía que todas las relaciones que existen en esta rama no pueden ser descubiertas por el método histórico, y por consiguiente se opuso la teoría económica a la historia económica. Pero como la historia es también teoría, si bien causal, no existía en realidad verdadero antagonismo entre ambas, siendo el único antagonismo real el que opone la teoría causal a la teleológica.

Al comienzo de este siglo se comprendió en jurisprudencia que el problema de la validez de las normas no podía ser resuelto causalmente, y que sólo podría darse una explicación satisfactoria por medio de un método de ataque diferente, esto es, por el método normológico, establecido por Kelsen y Weyr. A esos desarrollos noéticos siguieron progresos correspondientes en las respectivas ciencias, y el método teleológico proporciona una teoría económica unificada, de la misma manera que la normología presenta una teoría jurídica unificada. La justificación de esos dos nuevos métodos de conocimiento nos la da, no solamente la lógica, sino también sus resultados científicos. Las teorías positivas, tanto en la economía como en la jurisprudencia, que resultan de la aplicación de las formas respectivas de conocimiento, están produciendo nuevas ideas de un valor indudable y abriendo nuevos horizontes que no podían en modo alguno alcanzarse con el conocimiento puramente causal. Hace ya mucho tiempo que se sentía que las ciencias económicas y las jurídicas son distintas de las ciencias naturales, pero la diferencia se buscaba, no en la forma noética de conocimiento, sino en su objeto. El espíritu humano que se manifiesta en la economía y la jurisprudencia se oponía así a las materias estudiadas por las ciencias naturales, dando origen al dualismo de las ciencias naturales y las espirituales. No se concedía atención al hecho de que esta división presupone la condición de que el espíritu existe tanto como la naturaleza, y que por lo tanto ambos tienen que considerarse en la misma forma en que se percibe la naturaleza. En lugar de esto, sólo se estudiaban en esas ciencias espirituales los actos humanos y sus resultados. No obstante, se sentía ya la finalidad de esos fenómenos, ya que lógicamente exigen un sujeto al cual atribuirlos. Pero era solamente la finalidad del "espíritu" de las ciencias espirituales lo que se consideraba como un punto de atribución, ya que su existencia y su sustancia se dejaban aparte. No se estableció la consecuencia de que esta atribución acompaña necesaria-

mente a un método determinado de conocimiento, distinto del causal. En lugar de esto, se creyó que la única diferencia consistía en la existencia de este "espíritu", y que este "espíritu" es sólo un objeto diferente, percibido causalmente, en la forma que lo es la naturaleza. Pero como la causalidad no podía explicar las acciones humanas de una manera uniforme, se usaban nociones tales como fin, utilidad, necesidad, provecho, perjuicio, costo, etc., a pesar de que no pertenecen a los dominios de lo causal, y no pueden ser percibidos en el mismo. Se siguió de aquí un caos de nociones causales (históricas) por un lado, y teleológicas por el otro, cuando se quería explicar estas últimas por el método causal, diciendo, por ejemplo, que la utilidad es un sentimiento. La expresión de "espiritual" indicaba que el sujeto de la atribución era de una necesidad lógica para las ciencias distintas de las naturales, pero no se estableció la razón para que así fuera. No obstante, esta cuestión puede ser resuelta desde otro punto de vista, según hemos visto. Tales fenómenos, las acciones humanas, pueden considerarse como algoque se desea o como algo obligatorio. La acción humana exige lógica y necesariamente un sujeto de atribución. La cuestión de la existencia y de la esencia del ser que representa este sujeto puede dejarse a un lado. También las ciencias espirituales han dejado a un lado la investigación relativa a la existencia del espíritu. Si en esas ciencias se hubieran dado cuenta de lo que conduce al concepto de "espíritu", se hubiera hallado que la diferencia entre estas ciencias y las naturales no reside en el objeto, ya que ninguna de ellas se ocupa de la esencia del espíritu, sino en el método de conocimiento. Este método exige imperiosamente un sujeto de atribución. lo que no ocurre en las ciencias naturales. Podemos, pues, decir que las ciencias naturales operan sin un sujeto de atribución mientras que las otras tienen que operar con él. Puede llegarse también a esta distinción examinando la diferencia entre el conocimiento causal, por un lado, y el teleológico y el normológico, por otro-

De la misma manera podría decirse, que las ciencias teleológicas se distinguen de las normológicas por su "espíritu", porque el "espíritu" de las ciencias teleológicas es un espíritu creador, ya que es el sujeto de todo aquello que se desea, mientras que el "espíritu" de las ciencias normativas es el sujeto de la obligación. Evidentemente, esta distinción procede de la diferente construcción noética de las dos ciencias en cuestión, ya que las ciencias teleológicas conciben todo como deseado por alguien, y las normológicas ven la cuestión como obligatoria. Al llegar a este punto podemos decir que, si bien la oposición mencionada entre las ciencias naturales y las espirituales no comprende el carácter real de la diferencia entre ambos grupos, siendo esta diferencia de naturaleza lógica, y residiendo en el método de conocimiento y no en el objeto, no obstante, esta oposición señala una consecuencia que se deriva directamente de la diferencia básica mencionada. Sienta con bastante claridad que las ciencias naturales son aquellas que carecen de sujeto de atribución, y que las que lo poseen son las teleológicas y las normológicas.

Habiendo examinado los tres métodos de conocimiento científico: el causal, el teleológico, y el normológico, habrá que determinar sus respectivas posiciones. Veremos la transición desde el uno al otro. Partiendo del punto de vista normológico preguntamos: ¿por qué es obligatoria la norma A? La respuesta es: porque la norma B es obligatoria, y esta norma es la razón lógica para la norma A. Ascendemos así a la norma C, y hasta la norma N, que es la norma constitucional u original. Aquí termina la consideración normológica, ya que la norma original no puede ser explicada por este método. Habiendo llegado allí, pedimos se nos indique el origen de la norma. La respuesta es: porque alguien la desea. Hemos pasado así a otra noética, a la teleológica. La norma se origina teleológicamente, y sólo teniendo en cuenta el fin podemos explicar el origen de la norma. La norma puede ser vá-

lida incluso cuando ha desaparecido el fin para el cual se ha dictado -por consiguiente, la validez de las normas no puede explicarse por sus fines— si bien en su origen siempre siguen un fin. En la noética teleológica preguntamos de nuevo: ¿por qué es deseada A? La respuesta es: porque B es deseada. A es el medio porque B es el fin. Podemos aún preguntar: ¿por qué es deseada B? La respuesta es: porque C es deseada. B se convierte en un medio con respecto a C. Y así sucesivamente, hasta que llegamos al fin supremo. Ejemplo: ¿Por qué se desea el trigo? Porque se desea comer. ¿Por qué se desea comer? Porque se desea evitar el sufrimiento provocado por el hambre. ¿Por qué se desea evitar el sufrimiento? Yo no lo sé porque soy un ser humano. Si el fin original no puede ser explicado por otro superior, de manera que termine la explicación teleológica, preguntamos por qué se desea una cosa. La cuestión no es entonces sobre el fin original, ya que la pregunta ¿por qué? no está relacionada con ningún contenido concreto, sino con el origen de la voluntad, el cual es un fenómeno psicológico causal. De esta manera hemos pasado a un conocimiento causal, que va de cambio en cambio al infinito. Si no se admite esto, entonces hay que suponer que al llegar a un punto determinado tuvo lugar el primer cambio, o más bien el primer acto, y que antes no había cambios y no existía nada. En este caso es preciso imaginar la creación, y un Dios sin cambio alguno. De esta manera se enlazan unos con otros los tres métodos de conocimiento. No hay ningún vacío entre ellos, lo que indica que no es posible ningún otro método de conocimiento lógico.